

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)**

**ACTA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

En el cantón General Antonio Elizalde (Bucay), provincia del Guayas, a los 15 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las 17h00 en las instalaciones de Palacio Municipal, se llevó a efecto la **Deliberación Pública del Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón General Antonio Elizalde (Bucay)**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, así como de las disposiciones contempladas en el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El acto contó con la presencia de autoridades cantonales, representantes del Consejo de Participación Ciudadana del cantón Bucay, directores departamentales, equipo técnico del proceso de rendición de cuentas, ciudadanía en general y representantes de medios de comunicación.

DESARROLLO DEL EVENTO

En cumplimiento del orden del día establecido, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Interpretación del Himno Nacional del Ecuador.

Se dio inicio formal al evento con la entonación de las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador.

2. Palabras de bienvenida y valoración del informe preliminar.

La señorita **Melisa Reinoso**, en calidad de Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana del cantón Bucay, brindó las palabras de bienvenida a los asistentes y realizó la valoración del informe preliminar de rendición de cuentas y formulario preliminar, manifestando que el documento presentado cumple con las normativas vigentes y fue valorado de manera favorable dentro del proceso correspondiente.

3. Lectura de lineamientos y procedimientos para la deliberación pública.

Se socializaron los lineamientos y procedimientos establecidos para el desarrollo de la deliberación pública, informando a la ciudadanía sobre la disponibilidad de mesas técnicas ubicadas en la parte lateral del evento, destinadas a absolver consultas e inquietudes relacionadas con el informe presentado.

Asimismo, se comunicó sobre la habilitación de formularios físicos para la recepción de sugerencias y recomendaciones ciudadanas, así como la posibilidad de participación mediante medios digitales y redes sociales durante el plazo legalmente establecido posterior al evento.

4. Deliberación pública institucional y presentación del informe de rendición de cuentas.

El señor alcalde del cantón Bucay, Ing. **Mauricio Rosado**, en su calidad de máxima autoridad de elección popular, realizó la exposición pública del informe de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025, detallando la gestión administrativa, financiera, social y de obras ejecutadas en beneficio del cantón.

5. Reiteración de lineamientos para participación ciudadana.

Concluida la exposición institucional, se reiteró a los asistentes la disponibilidad de las mesas técnicas y mecanismos habilitados para la recepción de consultas, observaciones, aportes y recomendaciones ciudadanas, garantizando así el ejercicio del control social y la participación activa de la comunidad.

6. Espacio para dudas y sugerencias de la ciudadanía

Una vez culminado el informe narrativo se procedió a dar un espacio de 15 minutos a la ciudadanía para que pueda hacer sus preguntas, dudas o sugerencias del informe de rendición de cuentas.

7. Clausura del evento.

Finalmente, se procedió con la interpretación del Himno al cantón Bucay, con lo cual se dio por concluido el acto público de deliberación.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

GAD DEL CANTÓN GRAL. ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)

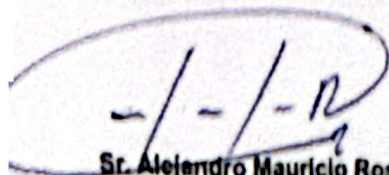
jhossimar.martinez@municipiobucay.gob.ec

0939040228

CONSTANCIA

Se deja constancia de que la **Deliberación Pública del Proceso de Rendición de Cuentas** correspondiente al período fiscal 2025 fue realizada conforme a la normativa legal vigente, garantizando la participación ciudadana, la transparencia institucional y el acceso a mecanismos de consulta y control social.

Para constancia de lo actuado, firman la máxima autoridad del **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bucay** y la máxima autoridad del **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Bucay**.



Sr. Alejandro Mauricio Rosado M.
ALCALDE DEL CANTÓN GENERAL
ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)



Srta. Melissa Reinoso
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA